

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CANGAS DEL NARCEA (OVIEDO)

Don Ramón Avelló Zapatero, Juez de Primera Instancia del partido de Cangas del Narcea (Oviedo).

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, y por doña Luscinda García Sánchez, vecina de Santiago de Sierra, se ha iniciado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan Moreno Valdeperas, de cincuenta y tres años, hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, habiendo tenido su último domicilio conocido en Ridera, de este partido, que se ausentó de su domicilio hace más de diecisiete años, sin que desde esa fecha se hubiesen tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento a los fines que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas del Narcea a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—3.336-E. y 2.ª 18-6-1968

#### HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital de Huelva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 13 de julio próximo y hora de las once se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la embarcación que luego se reseña, embargada al demandado, don Angel Muñoz Mirón, en juicio ejecutivo número 192 de 1966, en su contra instado por la Cooperativa del Mar Suratlántica, sobre reclamación de cantidad.

Buque de pesca denominado «Cardenal Mendoza», con una eslora de 25,65 metros; puntal, 3,70, y de manga, 6 metros; casco de madera, construido en 1931, de propulsión a vapor con 130 HP. y 136,22 toneladas. Matrícula de Vigo, folio 5.049, de la tercera lista. Valorado en 3.646.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público, haciéndose constar que la subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, si bien los licitadores consignarán como depósito previo el 10 por 100 que sirvió para la segunda subasta; que los títulos de propiedad no han sido presentados ni suplidos y que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que dicho buque se encuentra en el Puerto de Cádiz.

Dado en Huelva a 31 de mayo de 1968.—El Secretario Judicial.—6.557-C.

#### MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente bajo el número 131 de 1968 a instancia de doña María del Pilar Gutiérrez-Mantilla Lipuzcúa, representada por el Procurador señor Muñoz Campos, mayor de edad y vecina de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Fernando Gu-

tiérrez Mantilla y Merendón, nacido en Madrid el día 28 de mayo de 1903, hijo de Fernando y Valentina, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 3, y que estaba casado con doña Petra Lipuzcúa, conocida por María, hoy fallecida y que se ausentó del citado domicilio en el mes de agosto de 1938, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—1.902-3. y 2.ª 18-6-1968

\*

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 101 de 1968 expediente a instancia de doña Joaquina Ramos Mondéjar, conocida por Enriqueta, mayor de edad y vecina de Madrid, calle Independencia, 4, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Antonio Jiménez Doejo, nacido en Cádiz el 4 de marzo de 1900, hijo de Carlos y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Gregorio, número 1, de donde desapareció en 18 de julio de 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1968. El Juez, Manuel García Miguel. El Secretario.—3.342-E. y 2.ª 18-6-1968

\*

Don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Gómez Caballero, representada, en concepto de pobre, por el Procurador señor García Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián García Martín, nacido en Madrid el día 16 de abril de 1915, hijo de Benedicto y de Julia, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Cerro Bermejo, número 11, del que se ausentó desde hace más de diez años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matias Malpica.—3.640-E. 1.ª 18-6-1968

#### NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente declaración fallecimiento de Ramón Agraso Rodríguez, vecino de Beneso, parroquia de Goyanes, Municipio

de Puerto del Son, desaparecido con el vapor «Castillo de Montjuich» en diciembre de 1963.

Noya, 27 de abril de 1968.—El Juez.—1.913-12. y 2.ª 18-6-1968

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

CASADO LEPE, Juan; hijo de Antonio y de Tadea, natural de La Palma del Condado (Huelva), de veintitrés años, estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en La Palma del Condado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 241 de Huelva para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huelva ante el Juez Instructor don José Vázquez Núñez, Comandante de Infantería con destino en dicha Caja de Recluta. (2.309.)

CIMA CIMADEVILLA, Juan; hijo de Bautista y de Concepción, natural de Oviedo, de veintidós años, alistado por el Ayuntamiento de Oviedo con el número 242, domiciliado últimamente en avenida Tartiere, 16; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en los Cuarteles de Rubín ante el Juez Instructor don Enrique Fernández Torre, en destino en la citada Caja de Recluta en Oviedo.—(2.310.)

HERNANDEZ HINOJAL, Emilio; hijo de Benito y Luisa, natural de Rueda (Valladolid), soltero, obrero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Rueda; encartado en expediente número 38 de 1968 por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 de la Plaza de Valladolid, don Antonio Jordán Hernández.—(2.311.)

#### Juzgados civiles

CARRASCO GILABERT, Andrés; de cuarenta y dos años, casado, peón, hijo de Juan y de Ana, natural de Lubriñ (Almería) y vecino de esta ciudad, domiciliado en «Granja Panadés», carretera de Picamoixons, del que se marchó el día 5 de marzo, ignorándose su paradero; procesado en el sumario número 8 de 1968 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(2.306.)

DI CHIARA, Lucien Joseph; inculcado en diligencias preparatorias número 203 de 1966 por lesiones y sucesiva muerte; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(2.305.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil en el Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta de material automóvil de distintos tipos y marcas.*

El día 15 de julio próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el Parque de Automovilismo Naval Militar número 3 la venta en pública subasta de material automóvil de distintos tipos y marcas, de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura del Servicio de Transportes de la Armada (plaza de Colón, número 4, Madrid) y en el citado Parque.

Dicho material puede ser examinado durante los días laborables, de nueve a trece horas.

San Fernando, 15 de junio de 1968.—El Comandante de Intendencia Secretario, Eugenio Más.—Visto bueno: el Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta, P. D., Manuel Romero. — 3.303-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución y ampliación del abastecimiento de agua de Amusco (Palencia).*

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.588.434 pesetas.

La fianza provisional, a 51.769 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etcétera, de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.274-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección hidrológica del Barranco del Juego de Bolos para protección del embalse de Alfonso XIII (Murcia).*

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.537.317 pesetas.

La fianza provisional, a 30.746 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etcétera, de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.275-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de María (Almería).*

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.859.428 pesetas.

La fianza provisional, a 37.189 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etcétera, de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compro-

mete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.276-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Biar (Alicante).*

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.619.337 pesetas.

La fianza provisional, a 72.387 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etcétera, de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-

rar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.277-A.

*Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo.*

Se convoca concurso público para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo. Su superficie aproximada es de 1.857,43 metros cuadrados, equivalentes a 23.923,70 pies cuadrados, y está situado en el número 3 de la calle de Antonio López, medianero al Grupo Escolar «Concepción Arenal».

El precio mínimo fijado para este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice, es de 8.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, calculada al precio tipo, y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Quienes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones, con arreglo al modelo publicado, en pliego cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 19 de julio de 1968. La presentación se hará, contra recibo, en la Secretaría de este Organismo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 20 de julio, en la indicada Oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 196..., por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en venta del solar situado en el número 3 de la calle de Antonio López, medianero al Grupo Escolar «Concepción Arenal», se comprometo en nombre propio (o en representación de .....) a la adquisición del mencionado solar, con arreglo a los expresados requisitos y condiciones, mediante el pago de (escribase en letra y número la cantidad que se ofrece) ..... pesetas por metro cuadrado, que supone un precio total de (escribase en letra y número la cantidad que se ofrece) ..... pesetas.

Madrid, ..... de ..... de 1968.

(El licitador.)

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Director.—6.561-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla-escuela y vivienda de maestro en el sector B de la zona regable de Montijo (Badajoz)».*

*Subasta pública*: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla-escuela y vivienda de maestro en el sector B de la zona regable de Montijo (Badajoz)».

*Presupuesto de contrata*: Dos millones trescientas ochenta mil novecientos cinco pesetas (2.380.905 ptas.).

*Plazo de ejecución*: Diez meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

*Examen de documentación*: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (calle del General Varela, número 12).

*Garantía provisional*: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y siete mil seiscientos dieciocho pesetas (47.618 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Modelo de proposición*: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación*: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de julio de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

*Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 22 de julio de 1968.

*Documentos exigidos*: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.332-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla-escuela y vivienda de maestro en el sector C-D de la zona regable del canal de Montijo (Badajoz)».*

*Subasta pública*: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla-escuela y vivienda de maestro en el sector C-D de la zona regable del canal de Montijo (Badajoz)».

*Presupuesto de contrata*: Dos millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientas setenta y tres pesetas (2.646.273 ptas.).

*Plazo de ejecución*: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

*Examen de documentación*: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (calle del General Varela, número 12).

*Garantía provisional*: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil novecientas veinticinco pesetas (52.925 ptas.) o

aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Modelo de proposición*: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación de pliegos*: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de julio de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

*Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 22 de julio de 1968.

*Documentos exigidos*: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.333-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las «Obras e instalaciones para la explotación de los sondeos—2.ª fase—de la zona de Salinas (Alicante)».*

*Concurso-subasta*: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las «Obras e instalaciones para la explotación de los sondeos—2.ª fase—de la zona de Salinas (Alicante)».

*Presupuesto de contrata*: Dos millones quinientas sesenta y un mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas (2.561.439 ptas.).

*Plazo de ejecución*: Diez meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

*Examen de documentación*: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Alicante (calle de Méndez Núñez, número 45).

*Garantía provisional*: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil doscientas veintinueve pesetas (51.229 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

*Modelo de proposición*: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

*Plazo de presentación*: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de julio de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

*Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 30 de julio de 1968.

*Documentos exigidos*: En el pliego de cláusulas administrativas-particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.334-A.

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta, con destino a exportación, de 12.000 toneladas métricas de arroz cáscara.*

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta, con destino obligatorio a la exportación, de doce mil toneladas métricas de arroz cáscara, pudiendo presentarse ofertas, en sobre cerrado,

hasta las doce horas del día 1 del próximo mes de julio, en el Registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8, Madrid), a las doce horas treinta minutos de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2.324-B.

## MINISTERIO INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación referente al concurso para la adquisición de válvulas de fabricación americana con destino a los Equipos y Emisoras de TVE, por un importe de 2.195.471 pesetas.*

Por el presente se comunica que los pliegos de condiciones técnicas del presente concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 5 de los corrientes, han sido modificados en lo referente a algunas partidas de las válvulas objeto de adquisición. El precio tipo se mantiene invariable.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Presidente.—3.355-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de mobiliario para las zonas nobles del Parador Nacional de Playa Blanca (Fuerteventura), por un importe de 6.024.716 pesetas.*

El plazo de entrega será de cuarenta días.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso, que podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ..... (en nombre propio; o como mandatario de .....; o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Presidente.—3.353-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de mobiliario para las zonas nobles con destino al Parador Nacional de El Aaiún (Sahara), por un importe de 5.993.030 pesetas.*

El plazo de entrega será de cuarenta días.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso, que podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión

....., en ..... (en nombre propio; o como mandatario de .....; o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Presidente.—3.354-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de un transmisor de TVE para Guinea Española, por un importe de 11.600.000 pesetas.*

El plazo de entrega no será superior a seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso, que podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939 y establece nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (en nombre propio; o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Presidente.—3.352-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico con destino a los locales de esta Delegación, sitos en la avenida de Carlos I, de San Sebastián.*

Por el presente se abre concurso público para la adjudicación de mobiliario y otros con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa (nuevos locales, sitos en la avenida de Carlos I, de San Sebastián).

El pliego de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Delegación Provincial de Sindicatos (calle Oquendo, 16, primero) todos los días laborables en las horas hábiles de oficina.

La presentación de ofertas se realizará en las horas hábiles y días de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, a la que podrán asistir los concursantes, se verificará a las doce horas del día siguiente hábil del señalado como tope para la presentación de ofertas, y la Mesa estará constituida por la Junta económico-administrativa provincial.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

San Sebastián, 11 de junio de 1968.—El Presidente de la J. E. A. P.—3.254-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Lejona (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho Secciones escolares y ocho viviendas para los Maestros, en Saconetas.*

1. *Objeto:* Contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho Secciones escolares y ocho viviendas para los Maestros nacionales en el paraje de Saconetas.

2. *Tipo de subasta:* Cinco millones setecientos noventa y seis mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (5.796.364,34 ptas.).

3. *Garantías:* La provisional se fija en la cantidad de 100.000 pesetas y la definitiva se elevará al 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Quince meses, a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación de las obras.

5. *Plazo de presentación de las propuestas:* Será de diez días hábiles, a contar del siguiente al día de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», terminando a las catorce horas del último día de dicho plazo. El lugar de presentación será la Secretaría del Ayuntamiento de Lejona, los días hábiles, de nueve a catorce horas.

6. A la proposición se unirán:

a) Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

b) Reseña del documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

c) Declaración jurada en la cual el proponente afirma no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificación de hallarse el proponente en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Cuando los proponentes acudan por representación deberán presentar poder bastante, y las Sociedades y personas jurídicas deberán justificar documentalmente que su representación está facultada para ello.

La garantía provisional habrá de constituirse en la Depositaria Municipal de Lejona, sita en su Casa Consistorial.

7. *Forma de presentación de la propuesta:* Se presentará bajo sobre cerrado, reintegrada la propuesta con póliza de 10 pesetas y timbres de la Mutualidad de Administración Local y municipales de dos pesetas, respectivamente, debiendo ajustarse al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del contenido del pliego de condiciones facultativas y de las económico-administrativas por las cuales se regirá la subasta anunciada para adjudicar las obras de construcción de ocho Secciones escolares y ocho viviendas para los Maestros nacionales en el paraje de Saconetas, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los referidos condicionados, por la cantidad de (en letra y cifra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

8. *Exposición del expediente:* Los pliegos de condiciones facultativas, condiciones económico-administrativas, planos y demás documentos que integran el expediente, estarán expuestos en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

9. *Apertura de pliegos y adjudicación provisional:* Se efectuará a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lejona.

Lejona, 15 de junio de 1968.—El Alcalde, José C. Iribarren.—3.325-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de una calle en la zona industrial de Gamarra-Arriaga.*

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

*Objeto:* Apertura y urbanización de una calle en la zona industrial de Gamarra-Arriaga.

*Tipo:* 5.229.172,47 pesetas.

*Garantías provisional y definitiva:* Dos por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y cuatro por ciento de la adjudicación para la definitiva.

*Realización de prestaciones y pagos:* Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

*Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:* Negociado de Vialidad.

*Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar, día y hora de apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Personas que integran la Mesa:* El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 7 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.233-A.